

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 17/26 C.M.

Rawson, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

La Resolución Nro. 063/2026 PG dictada por el Sr. Procurador General de la Provincia del Chubut, relacionada con el Legajo Fiscal N° 96.322 de la OUMPF de Puerto Madryn; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada resolución, la Procuración General dispuso la entrega en carácter de depositario judicial a este Consejo de la Magistratura de un vehículo marca TOYOTA, modelo SW4, dominio AA120UP.

Que dicha asignación responde a la gestión formalizada por este organismo mediante Nota N° 16 CM el pasado 5 de marzo , donde se expuso la crítica situación del parque automotor oficial, compuesto hasta entonces por una única unidad modelo 2009 con ostensible desgaste que sufrió, días después al regreso de la sesión celebrada en la ciudad Esquel, por su antigüedad, la rotura de su caja de cambios no encontrándose repuesto de la misma a la fecha.

Que la incorporación de este vehículo resulta vital para garantizar el cumplimiento de las funciones constitucionales itinerantes de este cuerpo, tales como la sustanciación de concursos y sesiones en diversas localidades de la provincia.

Que es voluntad de la Presidencia de este Consejo reconocer la celeridad y la disposición del Ministerio Público Fiscal para colaborar con el fortalecimiento logístico de las instituciones del Estado.

Que, asimismo, corresponde destacar la labor y el auxilio brindado por la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, bajo la jefatura del Dr. Alex Williams, cuya intervención en el marco del Legajo Fiscal N° 96.322 permitió la disponibilidad de la unidad mencionada.

POR ELLO:

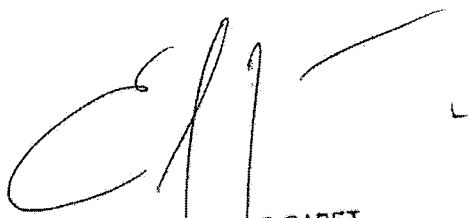
La Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

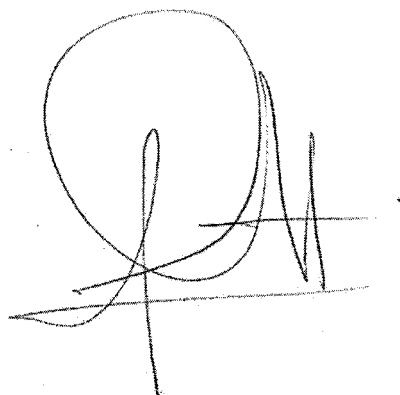
Artículo 1°: EXPRESAR el más profundo agradecimiento al Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Luis Miquelarena , por la asignación en depósito judicial del vehículo Toyota SW4 (AA120UP), lo cual permite subsanar el déficit de movilidad de este Consejo y asegurar la seguridad de sus integrantes en los traslados oficiales.

Artículo 2º: HACER EXTENSIVO el presente agradecimiento al Sr. Fiscal Jefe de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Alex Williams, y por su intermedio a todo el equipo de la OUMPF local, por su diligencia y colaboración técnica.

Artículo 3º: REGÍSTRESE, comuníquese a la Procuración General de la Provincia y a la OUMPF de Puerto Madryn, y archívese.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura